



Atención Primaria

Mi **DIARIO MEDICO.COM**

Lunes, 1

Bienvenido Dr. Gonzalez

Volver a

**DIARIO MEDICO.COM**

HABILIDADES

PROFESIÓN

INVESTIGACIÓN

ARCHIVO

DOCUMENTOS

**AGENDA ONLINE**

Consulte sus próximas citas y compromisos en la agenda personal [\[+\]](#)

**LA BOLSA**

Todos los mercados online.  
[\[IBEX35\]](#) [\[DOW JONES\]](#)  
[\[NASDAQ\]](#) [\[EURO STOXX\]](#)

**DEPORTES**

Las últimas noticias sobre sus deportes favoritos [\[+\]](#)

**TUS ESPECIALIDADES**

Todo sobre las especialidades que más le interesan [\[+\]](#)

**ARCHIVO DE NOTICIAS**

Guarde las noticias en un archivo personalizado [\[+\]](#)

**TABLÓN DE ANUNCIOS****ATENCIÓN PRIMARIA**[\[HOME\]](#)

Añadir a mi archivo

13/12/2005

Santiago Rego. Santander

**SCS y Hacienda discrepan por el plus de dispersión**

**El Servicio Cantabro de Salud intenta cerrar la crisis abierta con la Agencia Tributaria tras su decisión de retirar el carácter desgravable al plus de dispersión geográfica que cobran unos 500 médicos de primaria.**

La Agencia Tributaria en Cantabria comenzó a desestimar en mayo las alegaciones de los médicos que no incluían en la base reguladora de su declaración el importe correspondiente al plus de dispersión geográfica. Aunque no se trata de un elemento de productividad, Hacienda considera que esa cantidad aparece englobada en la nómina dentro de ese capítulo, pero no como un elemento del mismo. Según ha podido saber DM, que ha tenido acceso a la carta de respuesta del SCS a la Agencia Tributaria, el servicio regional de salud propone desglosar a partir de ahora en la nómina los importes referidos a este plus. SCS, Hacienda y Colegio de Médicos se han reunido al menos en dos ocasiones para buscar una solución que de momento no llega, y que afecta a 405 médicos de familia y 66 pediatras que usan su vehículo para visitar a los pacientes que no pueden ir a los centros de salud.

Como norma general, los traslados de los médicos de primaria son retribuidos a través de los pagos por desplazamiento y las llamadas indemnizaciones por gastos de locomoción, "sin perjuicio de las consecuencias que el plus tiene en el concepto retributivo de productividad fija" (ver cuadros adjuntos), según ha explicado el SCS a la Hacienda del Estado.

Se trata, por tanto, de cantidades que dejan de ser desgravables y que van a afectar muy negativamente a la economía de los facultativos. Hasta ahora, para declarar esta cantidad, los médicos pedían a sus coordinadores un certificado donde figuraban los kilómetros que el interesado consideraba que había hecho con su vehículo a lo largo del año.

Mientras siguen las conversaciones con Hacienda, el tema está pendiente de sentencia en la sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. En este sentido, varios tribunales autonómicos han considerado que el plus de dispersión no está sujeto al gravamen del IRPF y que para probar los desplazamientos basta con el certificado del director del centro (ver DM del 22-VII-2002; 2-XII-2002 y 24-IX-2003).

**Tres factores**

Cantabria tiene legislado que los médicos de los equipos de primaria cobren el plus en virtud de tres factores: número de núcleos de población de la zona básica, plantilla orgánica y distancia media al municipio de cabecera. Conforme a esos parámetros, los profesionales son encuadrados en uno de los cuatro factores conocidos como G, y sus retribuciones oscilan desde los 160,23 euros anuales si son G1 hasta los 859,43 que perciben los G4. En el caso de los SUAP -que reciben una "indemnización por gastos de locomoción"- el plus es una cantidad fija que se paga en once mensualidades.

CCOO, que en diciembre de 2004 fue el único que firmó con la consejería el acuerdo para la mejora de primaria, reconoce que, si bien se consiguió un aumento del 50 por ciento en los pluses, la obligatoriedad de usar el

**ACTUALIDAD EN ATENCIÓN**

Éxito de a  
 FORO DE  
 ACTUALI  
 CLÍNICA I  
 PRIMARI  
 Barcelon  
 28 de juni  
 médicos a  
 primera ec  
 participarc  
 actividade  
 valoreand  
 positivame  
 científico c  
 organizaci

Red de Co  
**www.red**  
 Servicio g  
 permite re  
 médicas s  
 terapéuti  
 especialis  
 respuesta  
 horas.



Dr. Assis  
**www.dras**  
 Acceso fu  
 mejores re  
 internaci  
 traumatól  
 reumatol  
 clínicos, v  
 comentad  
 agenda de  
 periodica  
 actualizad

propio vehículo "ha generado una insatisfacción creciente". El sindicato propone que la consejería ponga vehículos a disposición de los profesionales, en consonancia con lo estipulado en su día en un fallo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (ver DM del 9-VII-2003).



© Recoletos Grupo de Comunicación. Aviso Legal. Quiénes somos. Publicidad.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos. Requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.

